Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Abril del año dos mil veintitres, siendo las 09:30 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC la Lic. María del Carmen Romero Resquin, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Refacción del Polideportivo y Construcción de Salón para el Ballet Municipal" ID Nº 424.351**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ Rufino Romero - RUC 1681734-6
- ✓ Alcides Espínola Villagra - RUC 1001336-9
- ✓ Cesar Antonio Presentado Rodríguez - RUC 4642862-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 14 de abril del corriente año.

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Rufino Romero		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Rufino Romero,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Alcides Espinola Villagra		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Resquin

El oferente **Alcides Espinola Villagra,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Cesar Antonio Presentado Rodriguez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Cesar Antonio Presentado Rodriguez,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	**CI N°**	**Empresa**	**Constancia Nro.**
Rufino Romero	1681734	RR Construcciones	4339316
Alcides Espínola Villagra	1001336	Tava`i Construcciones	4339320
Cesar Antonio Presentado Rodríguez	4642862	Emmanuel Ingenieria	4339311

Requisitos exigidos en el PBC	Rufino Romero	Alcides Espínola Villagra	Cesar Antonio Presentado Rodriguez
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple	cumple	cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Pesqueira

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) Corrección de errores aritméticos

La Oferta de la Empresa Emmanuel Ingeniería cuenta con error aritmético, por lo cual se procedió a enviar la solicitud de la aceptación de conformidad de esta corrección.

Emmanuel Ingeniería
De Cesar A. Presentado

Asunción 18 de Abril del 2023

Señores
Municipalidad de Nueva Colombia
Lic. Maria del Carmen Resquin
Responsable de UOC
Presente.

Ref.: **"REFACCION DEL POLIDEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE SALON PARA EL BALLET MUNICIPAL".** ID (Portal): 424351

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa "REFACCION DEL POLIDEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE SALON PARA EL BALLET MUNICIPAL". ID 424351.** Para los efectos de realizar la aclaración y ratificación, necesaria respecto a la planilla de precios ofertados.-

Aceptamos las Correcciones correspondiente quedando así nuestra oferta Gs. 120.917.238 (Guaranies; Ciento veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlos atentamente

EMMANUEL INGENIERIA
Cesar A. Presentado
Representante Legal

Dirección: 29 de Setiembre casi Maria Auxiliadora N°1013
Cel.: +595983601808
Email: emanuelingenieria@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquin

Quedando así la oferta de Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado en Gs. 120.917.238 (guaraníes ciento veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho.)

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Rufino Romero	-	No Presenta
2	Alcides Espínola Villagra	06/07/2023	147.394
3	Cesar Antonio Preentado	16/06/2023	146.503

Nº	Oferente	MONTO DE LAS OFERTAS	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL
1	Rufino Romero	113.807.993	45.523.197	159.331.190
2	Alcides Espínola Villagra	118.144.720	Posee Certificado de Origen	118.144.720
3	Cesar Antonio Presentado	120.917.238	Posee Certificado de Origen	120.917.238

Se verifico en la pag del MIC que el oferente Rufino Romero cuente con el Certificado de Origen solicitado en el PBC, el misma NO cuenta con Certificado de Origen emitido en fecha y hora de la Apertura de Ofertas por lo cual no se acoge al Margen de Preferencia.

Asi también se verifica el certificado de origen presentado por el oferente Alcides Espínola Villagra, el mismo esta emitido en tiempo y forma por lo cual se acoge al Margen de Preferencia-

Se verifica el certificado presentado por el Oferente Emmanuel Ingeniería en la pag. Del MIC, el mismo se solicitó en tiempo y forma, y corresponde al servicio en específico la cual la convocante esta licitando, el oferente e acoge al Margen de Preferencia-

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándolo al precio total de la oferta propuesta por la primera, la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación.-

Nº	Oferente	Domicilio	Monto de las ofertas en Gs.
1	Rufino Romero	Nueva Colombia	159.331.190
2	Alcides Espínola Villagra	Pirayu	118.144..720

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesquin

3	Cesar Antonio Preentado	Emboscada	120.917.238

En consideración a que las Empresas RR Construcciones y Emmanuel Ingeniería presentan documentos respaldatorios donde indica que fijan domicilio en territorio de la convocante, se ha considerado el margen de preferencia, cuyo resultado se expresa a continuación:

Empresa	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia 10%	Oferta Total
Rufino Romero	Nueva Colombia-Cordillera	159.331.190	**0**	159.331.190
Alcides Espínola Villagra	Pirayu-Paraguari	118.144.720	**11.814.472**	129.959.192
Cesar Antonio Presentado	Emboscada-Cordillera	120.917.238	**0**	120.917.238

Aplicando el margen de preferencia local, el oferente Emmanuel Ingenieria presenta el precio más bajo, por lo que se precede a evaluar la oferta del mismo en los demás criterios de calificación.-

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Cesar Antonio Presentado	G. 120.917.238
2	Alcides Espínola Villagra	G. 129.959.192
3	Rufino Romero	G. 159.331.190

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja después de aplicar el Margen de Preferencia, para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC: Cesar Antonio Presentado

7) Análisis de los precios ofertados

Emmanuel Ingenieria

			Precio Referencial		Emmanuel Ingenieria		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
	Preparación de la obra			0		0	#¡DIV/0!
1	a- Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	1,00	1.970.369	1.970.369	1.674.814	1.674.814	-15,00
2	b- Demolición de pisos de hormigón armado (interno y externo)	8,00	41.529	332.232	35.300	282.400	-15,00
3	c- Demolición de ladrillo tipo convocó	6,00	29.411	176.466	24.999	149.994	-15,00
4	d- Desmonte de portón metálico	1,00	197.944	197.944	168.252	168.252	-15,00
5	e-Demolición de muro de piedra (externo)	1,00	229.167	229.167	194.792	194.792	-15,00
6	Excavación manual para cimiento y zapata	8,00	86.321	690.568	73.373	586.984	-15,00
7	Cimiento de PBC de 0,50m de ancho	6,50	526.008	3.419.052	447.107	2.906.196	-15,00
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)			0		0	#¡DIV/0!
8	a- Zapata de H° A° de 1,50m x 1,50m x 0,35m	1,60	2.853.070	4.564.912	2.425.110	3.880.176	-15,00
9	b- Pilar de H° A° de 0,37m x 0,67m	3,40	3.036.404	10.323.773	2.580.943	8.775.206	-15,00
10	Relleno y compactación	25,00	124.636	3.115.900	105.941	2.648.525	-15,00
11	Ailación de paredes (en U)	16,10	44.111	710.187	37.494	603.653	-15,00
12	Techo de chapa galvanizada con estructura de caños negros	51,00	224.128	11.430.528	190.509	9.715.959	-15,00
	Mampostería de elevación :			0		0	#¡DIV/0!
13	a- De 0,20m de ladrillos comunes para revocar	31,50	213.386	6.721.659	181.378	5.713.407	-15,00

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Pesquin

14	b- De 0,15m de ladrillos comunes para revocar	21,00	142.077	2.983.617	120.765	2.536.065	-15,00
15	c- De 0,15m de ladrillos tipo convocó	6,00	119.167	715.002	101.292	607.752	-15,00
16	b- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 10mm (paredes y muros)	32,00	49.297	1.577.504	41.902	1.340.864	-15,00
17	Revoques de paredes (mortero c/ hidrófugo)	176,00	53.512	9.418.112	45.485	8.005.360	-15,00
18	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	25,00	57.546	1.438.650	48.914	1.222.850	-15,00
19	Carpeta para piso tipo parquet	49,00	54.358	2.663.542	46.204	2.263.996	-15,00
20	Provisión y colocación de piso tipo parquet de lapacho (incluye: listones, pulida y plastificado)	49,00	553.973	27.144.677	470.877	23.072.973	-15,00
21	Provisión y colocación de zócalo de madera de cedro	29,70	56.942	1.691.177	48.201	1.431.570	-15,35
22	Aislación de carpeta, base de piso parquet	49,00	40.000	1.960.000	34.000	1.666.000	-15,00
23	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	24,00	31.574	757.776	26.838	644.112	-15,00
	Pinturas (dos manos como mínimo):			0		0	#¡DIV/0!
24	a- De paredes al látex	163,00	36.825	6.002.475	31.301	5.102.063	-15,00
25	b- De cielorraso con enduido	49,00	41.250	2.021.250	35.063	1.718.087	-15,00
26	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 10mm de espesor	1,00	1.701.003	1.701.003	1.445.853	1.445.853	-15,00
27	Provisión y colocación de puerta de vidrio tipo blindex de 10mm de espesor y 1,00m de hoja	1,00	1.383.300	1.383.300	1.175.805	1.175.805	-15,00
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)			0		0	#¡DIV/0!
28	a- Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	11,00	59.583	655.413	50.646	557.106	-15,00
29	b- Instalación de caja para llave TM (tablero seccional)	1,00	416.534	416.534	354.054	354.054	-15,00
30	c- Alimentación embutida para tomas con cables de 4mm	12,00	49.483	593.796	42.061	504.732	-15,00
31	d- Línea de alimentación circuito de luces	1,00	215.626	215.626	183.282	183.282	-15,00
32	e- Línea de alimentación circuito de tomas	3,00	744.626	2.233.878	632.932	1.898.796	-15,00
33	f- Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	2,00	562.500	1.125.000	478.125	956.250	-15,00
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)			0		0	#¡DIV/0!
34	a- Provisión, colocación y alimentación de panel de embutir led de 15w 6.500k cuadrado	12,00	178.333	2.139.996	151.583	1.818.996	-15,00
35	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	49,00	145.096	7.109.704	123.332	6.043.268	-15,00
36	Buña perimetral	30,50	34.167	1.042.093	29.042	885.781	-15,00
37	Provisión y colocación de barra de madera cilindrica	25,00	208.333	5.208.325	177.083	4.427.075	-15,00
38	Provisión y colocación de espejo de vidrio tipo float de 6mm con marco de aluminio	25,80	448.750	11.577.750	381.438	9.841.100	-15,00
39	Reposición de piso tipo rompecabeza	12,00	170.351	2.044.212	144.798	1.737.576	-15,00
40	Reposición de piso de hormigón armado(interior y exterior)	6,00	197.401	1.184.406	167.794	1.006.764	-15,00
41	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	1.375.000	1.375.000	1.168.750	1.168.750	-15,00
	Precio Total			**142.262.575**		**120.917.238**	#¡REF!

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pasquin

La oferta de Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente Cesar Antonio Presentado el Certificado de cumplimiento con la seguridad social, el mismo remitió el documento en tiempo y forma.

9) Criterio de Desempate de Ofertas:

En caso de que dos empresas o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC, igualan en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, para lo cual se ha considerado el siguiente criterio:

No hubo empate de ofertas.

10) Verificación de documentos formales

Se procede a tomar la oferta más baja, para el análisis de los demás criterios de calificación, la de Cesar Antonio Presentado.

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	Cesar Antonio Presentado	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**CUMPLE**	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Información financiera en equivalente de guaraníes	EMMANUEL INGENIERIA					
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Sumatoria de los años 2019,2020y 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	634.179.853	535.389.592	110.101.205	1.279.670.650	426.556.883	0,20
Total del Activo (TA)	1.907.022.038	1.716.837.825	2.744.067.391	6.367.927.254	2.122.642.418	
Patrimonio Neto (PN)	1.273.530.868	1.481.448.233	2.633.966.186	5.388.945.287	1.796.315.096	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

María del Carmen Romero Pesqueira

Activo a corto plazo (AC)	1.152.633.963	953.599.850	2.187.009.416	4.293.243.229	1.431.081.076	6,60
Pasivo a corto plazo (PC)	314.283.092	280.389.592	55.632.000	650.304.684	216.768.228	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.385.024.278	1.855.942.378	4.339.563.426	7.580.530.082	5,03	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	142.047.826	113.366.374	1.252.464.575	1.507.878.775		

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	X	

b) **<u>Experiencia General en obras</u>**

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

María del Carmen Romero Pasquín

c) **Experiencia Especifica en obras**

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o refacción de edificios, salones, polideportivos-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar:obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maria del Carmen Romero Pereira

e) **Capacidad en materia de equipos**

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *camión volquete, herramientas menores (pala, andamio, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones)*	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

12)Análisis del Acta de Apertura

Observaciones en el Acta de Apertura:

No se realizó ninguna observación en la Apertura de Ofertas.

13)Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

14)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado/ de Disponibilidad Presupuestaria Nº 166/2023 ,el objeto de gasto 522 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Refacción del Polideportivo y Construcción del Salón para el Ballet Municipal" con ID 424.251***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15)Conclusión

Que la firma **Emmaniel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado con RUC Nº 4642862-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesqueira

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16)<u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2023 ***"Refacción del Polideportivo y Construcción del Salón para el Ballet Municipal" con ID 424.251***, a la firma **Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado Rodriguez** por valor de **G. 120.917.238 (Guaraníes cinto veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 19 de abril del año dos mil veintitrés a las 09:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

.....

Lic. María del Carmen Romero Resquin
Encargada de la UOC